

Congreso Pleno.

Sesión del 17 de Setiembre
 de 1919.

(Segunda hora.)

La declara instalada el Sr. Don Julio Burbano Aguirre, a las diez de la tarde con la concurrencia de los siguientes Representantes:

Dr. Pacifico Villagómez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Dr. Sergio E. Alcivar, Vicepresidente de la Honorable Cámara.

Los Directores: Arias, Arcego, Bayas, Carrera, Cuervo J., Espinosa, Guzmán de la Torre, Guzmán, García, Huerfano, Larrea Ch., Lasso, Loyola, Montalvo, Murga, Moreno, Salacios, Sierra, Tabares, Vela, Villanueva, Wittbrun y Yela.

Los Diputados: Asteta, Cordero D., Cordero E., Cuesta Agustín, Cuesta Alfonso, Crespo J., Dávila, Egurguren, Gallegos, Hurtado, Huidobro

go, del Hierro, Tezaca, Jaramilla, Ledesma, López, Alcalá, Abasco, Moscoso, Navarro, Pisantes, Ponte, Rodríguez Víctor, Saiz, Sáenz, Simón, Humana, Sotomayor, Tullá, Berón Falcón, Berón C., Brusilla Francisco, Quintimilla, Vera, Verdoso, Villavicencio, Vintimilla y el infrascrito Secretario.

Con la concurrencia del Ministerio de Hacienda continuase con el tercer debate del proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio económico de 1920 desde el N.º 37 de la sección de Ingresos, en el que quedara suscitado en la sesión de esta mañana, N.º que se lo discute con la cantidad de \$450,000 que consta en el proyecto.

De conformidad con el informe de la Comisión se aprueban por las sumas de \$2,000 y \$2,000 las partidas N.ºs 38 y 39 correspondientes, en su orden, a "Despachos de Correos" y "Sreudamiento de Mareas".

En debate el N.º 40 "Alcances de Cuentas" el Dr. Carrera dice:

Esta partida de \$1,000 es de crédito, a su favor la que debe fundarse, a su la empresa. Según datos

que me han sido proporcionados por el Tribunal de Cuentas de Quito lo que se debe por alcance de cuenta excede de \$600,000, de modo que es curioso que esta partida se la fije en sólo \$100,000.

El Dr. Larrea:

Yo he mos de creer que se va a recaudar en un año todo lo que se presenta los alcances de cuentas, con respecto, la cifra sería un millón de sucres; pero, por desgracia, la que se recauda por este concepto es una cantidad insignificante. Por otra parte estas rentas están asignadas a ciertos servicios especiales, de ahí que la Comisión no las ha considerado en verdadero valor. Por ejemplo en la provincia del Chimborazo para la rectificación de la línea del ferrocarril; en las provincias del Azuay para el ferrocarril de Tumbaco a Cuenca y creo que también está destinada a servicio especial en una que otra provincia del litoral. De manera que bien puede subscribirse la referida partida de \$100,000.

El Dr. Carrera:

Es cierto lo que dice el Dr. Larrea y corrobora lo expuesto con los datos que, en algunas provincias como la del Chimborazo, el Azuay y

los del litoral esos alcances están destinados a servicios especiales, pero aún así, queda todavía una gran cantidad disponible en el resto de la República, sobre todo, si como he dicho, por los informes del Tribunal de Cuentas de Puerto Rico de \$600,000 lo que hay por cobrar. Bien valdría la pena de que se eleve esta partida asignada a \$30,000.

El Dr. Sánchez.

Debe observarse que respecto de la provincia de Pinar del Río no cabe poner en el Presupuesto lo que por cuanto según decreto especial los alcances de Cuentas están destinados para locales escolares y se cobra de manera directa al Colecta de Instrucción Primaria de la provincia, pero con todo materializándose la cantidad fijada en el Presupuesto por la que debe cobrarse en el litoral de la República, bien puede aumentarse en la partida, porque en realidad de verdad resultó muy pequeña la suma de \$10,000, pudiéndose así que por lo menos hay \$500,000 por cobrar.

El Dr. Cardero Divisa.

Carro observa el Dr. Carrera los alcances de cuentas en la provincia que representa están asignados al Tribunal de Cuentas.

hombre a Buenos y sus alrededores in-
gular a fondos comunes fiscales.

El Dr. Larrea

La Comisión no
tiene inconveniente en aceptar la
indicación del Dr. Carrara de que se
aumente a \$20,000 esta partida, a pe-
sar de que dentro de una observa-
ción hecha durante algunos años
me inclino a creer en la imposibi-
lidad del curso, pero si ha Verisimili-
tud a tener la buena suerte de
contar con mejores administradores
de manera que cobren más de \$20,000,
será cuestión de fortuna. Así que
la Comisión creyendo en esta sue-
ra fortuna para el país acepta
los \$30,000.

Cierrase el debate y
la partida se aprueba por la su-
ma de \$30,000.

Empezada la 76.^a
sesión "Contribución General" el Dr. Lar-
rea manifiesta que aun cuando el
informe de la Comisión nada dice
al orden a esta partida, él estima
que debe rebajarse a \$600,000 por
cuanto es probable que no se apue-
le el aumento que consulta el pro-
yecto de Ley sobre contribución ge-
neral que cursa en el Senado, pues
a lo que parece, la opinión de vista
es la de que en las actuales circuns-
tancias

tanearias no es posible subir las im-
puestas que en definitiva las paga
ya el pueblo consumidor.

Un más se refiere
a la partida por la suma de
\$600,000.

En consideración al
Voz - "Derechos de embarque" el
Dr. Cueva dice:

No preguntaría
si constando estos impuestos en
la Ley de Eduana puede modifi-
carse la tasa en vigencia con
una Ley tan general como la
del Presupuesto.

El Dr. Parera

Francamente no
pienso nunca que mi distingui-
do compañero el Dr. Cueva hece
esta pregunta. Enace por el
Secretario de la Proforma (de Ley)
Como se ve allí se dice según el
elemento Ejecutivo, porque verda-
deramente aquí se establece por
una de las disposiciones estacio-
nes de la Ley la facultad del
Ejecutivo para reglamentar cer-
tas imuestas que no se han ta-
mado en consideración en la Ley
de Orancel de Eduana, pues bien
sabido es que las imuestas aran-
celarias no se han tocado por que
no pueden reformarse en una Ley

general como la de Presupuesto, por lo que el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos mencionados a que tiene derecho seguir la misma Ley Especial.

El Sr. Barrera

Por ampliar el informe del Sr. Larra manifestado que está mal enunciada la partida. Dice esta simplemente Derechos de Embarque por el Muelle de Guayaquil. Pero en esta enunciaci6n se comprenden todos los servicios que se hacen por el Muelle y, naturalmente, como ya lo extru6 en d6as anteriores el Sr. Ministros de Hacienda trat6ndose del pago a los jornaleros de las diversas Cuadrillas, bien pueden llevarse las tarifas correspondientes en relaci6n con el valor de esos servicios y atender a su justa remuneraci6n.

Suma m6s se aprueba el N.º por la suma de \$150,000 que propone la Comisi6n.

Las partidas N.ºs 43 y 44, "Derechos de remolque y flotes" y "Embarques de Bancos" se ajustan por las sumas de \$10,500 y \$15,000, como lo enuncia el informe.

Las partidas N.ºs 45, "Costeo de Sal", 46, "Flotes" y pasajes", 47

"Ingresos Extraordinarios" 48, "Intereses" 49, "Marcas de Fábrica", 50 "Montepío Militar", 51 "Multas", 52 "Patentes Anuales", 53, "Publicaciones Oficiales" y 54 "Registros y Anotaciones" se han reunido, una a una, por las cantidades constantes del proyecto material.

Comenzada la partida N.º 55 "Rentas de años anteriores" el Sr. Barrera dice:

Esta partida es deficiente. Según datos suministrados por el Ministerio de Hacienda, solo de la contribución general hay por cobrarse \$215.950, fuera de los derechos y servicios de Aduana, y ya sabemos que por Ley Especial, fue de ahora perseguirse todo contrabando aún después de 4, 5 u 10 años. Esto es lo que comúnmente se llama alcances de Aduanas.

El Sr. Ministro:

Al fijar la partida que se discute en la suma de \$300.000 se ha procedido con un criterio equitativo, pues hay muchas partidas que se están cobrando, las que son injustas o porque se han duplicado. Véase lo que produjo en el año anterior en que apenas se recaudaron \$325.000 y en cambio se presupuestaron \$550.000, que fue

imposible. El Ministerio para fiscalizar la partida en referencia ha tenido en cuenta que durante este semestre sólo se ha cobrado \$150,000, en el año será el doble, o sea \$300,000.

He pasado, pues, de un dato seguro.

El Dr. Carrera:

He hecho la observación únicamente para que la Lengua presente aquellos que se interesan por la Instrucción Pública y se fija en que según el Art. 2º de las Disposiciones Generales estas contribuciones están destinadas al sostenimiento de la Enseñanza Primaria. Pero si me atiende, no podrá aumentarse sueldo alguno a los profesores aun cuando esté cursando en el Congreso un Proyecto en este sentido. El Sr. Ministro confiesa que en el primer semestre se ha recaudado sólo \$150,000 pero a esto debe agregarse lo que quedará por cobrar, correspondiente al año 1919. En esto me fundo para afirmar que bien puede aumentarse a \$500,000 esta partida, ya que no se recaudará en el curso de este año toda la contribución correspondiente al presente ejercicio económico.

Cierrase el debate y la partida se aprueba por \$500,000.

Las partidas N.º 56 "Retiro Militar", 57 "Seguros contra incendios" y 58 "Seguros de vida" se las a-
nueda sin observación, de conformi-
dad con la Pro-forma.

Cominciase la N.º 59
"Tabaco" y el Sr. Ministro dice:

El Presupuesto tal
como está discutido no a ser
imposible de llevarse a la prácti-
ca. Estamos viendo que la produc-
ción del tabaco en el primer semes-
tre del año actual apenas ha si-
do de \$225.000, en el año entero serán
\$450.000 y sin embargo ya he presen-
tado todavía el aumento de
más. Es imposible creer que se pro-
ducirán \$800.000 por concepto de taba-
co. Va a ser imposible que se cum-
pla con lo presupuesto por la
Comisión.

El Sr. Gallegos:

Efectivamente no
comprendo por qué casi se han de-
fendido estas partidas. Digo a se-
ñor de las Pres. que favorecen el Pro-
yecto que se aumentado la cose-
cha del tabaco, puede cosecharse
aun veces más de la del año ante-
rior, que si no hay consumidores
ni se como puede aumentarse el
ingreso. Dele aprobarse la partici-
da Ministerial.

El Dr. Wither:

La Comisión ha tomado en consideración que la cantidad del año anterior se perdió por avería de la casa que no sucederá en el presente, por esto hemos acordado que puede aumentarse \$20000 a esa partida.

El Dr. Carrera:

Justamente cuando se trata de la producción tendida que habra mayor movilización, y se trata de \$20 en quintal, que una vez parte de sereno.

Examina la discusión y la partida se aprueba por la suma de \$800000 cada la pide la Comisión.

Las partidas 60 "Cebollas" y 61 "Cebollas Balcón" se las aprueba sin debate y en la 96:62, "Cebollas" se anota la observación del Sr. Novato de que en su concepto no puede producir más de 10 cuerdas consultada en el proyecto y la del Dr. Larrea de que es posible su poner el aumento de esta verta en función del incremento de la importación de mercaderías frías cuyo despacho en la Edruana se de quitanos hombres.

Por más la partida se aprueba por la suma de \$700000 propuesta por la Comisión.

La N.º 63 "Utilidades de Yancoc" se abrevia por \$30000 y quin lo pide el informe y de conformidad con el Proyecto Ministerial las N.º 64 "Industria del Jugo" y 65 "Existencia de saldos".

En este momento el Sr. Arce dice:

Researia que se aclarara lo siguiente. Por Decreto de 2 de Octubre de 1918 se autorizó al Ejecutivo para que hiciera emitir e imbuir una cantidad de moneda de nichel hasta un millón de sures. En el Presupuesto vigente se calcula estas utilidades en \$600000. Con la venida de su Sucesor desea que el Sr. Ministro mas informe en este año vendria toda la cantidad a la cual se refiere el Decreto citado y en segunda lugar si en consecuencia la utilidad de \$600000 se redujera para el presente año económico o quedaria para el año venidero.

El Sr. Ministro

Las monedas de nichel fueron hechas en el año pasado en el mes de Noviembre, su valor está pagado, la fabrica en un tiempo o en otro se cumplirá con sus compromisos y están llegando de un vapor otras cantidades de

\$100,000. En cuanto a los \$600,000 de utilidades, hago presente que esa suma está ya agotada porque ya se usó el crédito para atender a la vida administrativa.

El Sr. Sanchez:

La razón del Sr. Ministro es concluyente. Se insiste en una pregunta.

Encarna el accidente

de que se continúa con el debate de los N.ºs 66 al 73 contrariedades con el acapite "Ingresos adicionales interinos" y se les aprueba, uno a uno, los "las cantidades constantes del Proyecto, constituyéndose aquí la sección de "Ingresos" y enmendándose se ha de "Egresos".

El Sr. Yela dice entonces:

Antes de entrar a discutir cada una de las partidas de la sección de Egresos, conviene fijar el criterio. Con antelación como se han calculado las partidas de Ingresos y he visto que vas hacer la lista alfabética, porque todo se ha hecho imaginariamente. En esta vez, he de insistir como objeción que se ha de atribuir los saldos inferiores a \$200 de otra manera vamos a tener un presupuesto incompleto que no puede el Ministro de Hacienda

que queda llevarlo a la práctica.
1. Te apoyan la mo-
ción en el sentido enunciado los
Señores Diputados Vera y Cuervo. O
quiere, puesta al debate el mis-
mo Sr. Vela cartónica. Los raso-
nes que tengo para esta moción
son los siguientes en esta tre-
menda crisis Europea o Mundial
mejor dicho el Estado Ecuatoriano
no ha mejorado sus rentas
sus empréstitos no han au-
mentado, sus contribuciones han dis-
minuído. Puede decirse que en
la situación económica del Ecu-
dor antes de la guerra era ma-
yor, durante ella, fue peor; tras-
pada la guerra se encuentra en
las mismas condiciones, mejor
dicho peores. De manera que
no tiene rentas para atender al
aumento de sueldos inconsiderada-
mente. He oído indicaciones como
estas de que se aumente el 20%
al Estado no tiene como las
particulares entradas extras, como
los empresarios, a consecuencia del
aumento de sus negocios en don-
de muchas particulares si se
han enriquecido como también
algunas personas, como nuestra
ilustre, Cuzcumbia que se enrien-
tra en situación económica muy

porable, el Ecuador, entre tanto, no
 estuvo preparado para este conflicto,
 tallo en la parte económica,
 y se encontró con un desastre.

De manera que aumentar consi-
 derablemente los sueldos sería u-
 na locura. Por otro lado, la cues-
 tión de subsistencia ha disminuido
 últimamente, los suenos se han a-
 basatado y no hay ningún peli-
 gro de que tal vez se diga que no
 tendrían como adquirirlos los em-
 pleados. He aquí en los momentos un
 error de concepto. Se cree que el
 Estado debe mantener la familia
 del empleado público proporcio-
 nal de todos los elementos de mi-
 dad. Un amanuense que gana \$60
 y es padre de diez hijos, claro que
 tiene que sujetarse a su sueldo
 a buscarse otros medios de traba-
 jo, pero creer que el Estado sub-
 venga a todos los gastos de los
 empleados de la Nación, es contra-
 rios principios económicos. Por esta
 razón he creído que sólo se deben
 aumentar los sueldos de los em-
 pleados que ganan menos de \$200.
 Podrían haber otros empleados que
 gocen de un sueldo mayor y que
 dispongan de todas las convenien-
 cias, pero no les faltará que
 comer, y algún sacrificio se les

debe existir, pero no así el infeliz
que gana treinta suaves, como el
maestro de escuela que no tiene
ni para la vida.

El Dr. Torco

Me voy a estar
por la noche, y siento el despe-
dente que jamás he sido com-
pleto. Me causa bastante pena
al ver como se critica al empleado
público, fuese en todas par-
tes la gente que consagra su
sacrificio en bien de la Nación,
y, especialmente, en los países en
los cuales faltan acostumbrados ha-
ber los hombres, hay una especie
de antagonismo contra el empleado,
fuese allí cada uno a su
también su empleado. Enjames
en cuenta la triste situación en
nuestra vida republicana de a-
quellos que consagran sus me-
ritos al servicio de la Nación, que
sucede. En un empleado entra a
la oficina, veja allí, muere y
durante toda su vida ha sido
sacrificado su es que ha mil calum-
nias no se ha cobrado en su tiempo.
A cuantos empleados públicos
no hemos visto que desobedecían
estaban en el ejercicio del cargo
se les llevaba hasta la muerte y
al día siguiente que han defa-

de el empleo se mueren de necesidad y para cesante, para criarse. Tomamos como criterio el mercado de escuela que se mueren de hambre, el soldado que muere de necesidad. Conviendole, Sr. Presidente, que en muchas ocasiones hay empleados públicos, padres de familia que a pesar de ganar \$80 no pueden comparar su situación a la de un maestro de escuela. Así, pues, como no sea posible que de antemano adoptemos una mano de justicia severa estricta de que el Congreso se va a contemplar las necesidades del empleado público, sus obligaciones, etc. hacer decompensación. Esto sería vergonzoso. Veamos qué empleado merece que se levante, así, gane \$20 como \$200. Consideremos la situación social en que se coloca por razón del mismo caso que desorienta, y a veces que así no sólo estamos defendiendo la honra de los empleados de la República sino de la administración misma, porque ha de saberse que el empleado para presentarse al cumplimiento de sus deberes necesita acudir con su saco limpio, con su cuello blanco, en una palabra, decentemente. Repeto al defender al empleado defendiendo la

justicia. El Congreso no puede tener otro objeto sino el de que honradamente se levante el suelo a aquellos que lo merecen y nos sentemos con estudiada firmeza que solamente se atiendan a los Ministros de Estado porque quien sería vergonzoso pedirse cuando ya está suculada la mesa puesta por políticos, a exigir algún sacrificio y patrimonio de parte del que los acepta. Quien está en contra de la moción.

El Sr. Carrera:

Recibo la alusión del Sr. Ferrer porque yo soy el autor de la indicación para que se aumenten las sueldos a los Ministros de Estado; pero comenzaré por refutar la moción del Sr. Dr. Yela porque la creo soberanamente injusta. Opa me me explique el Presidente que quis' en el Proyecto que actualmente se discute en el Senado y que ya fué aprobado en la Cámara de Diputados al empleado que gana mayor sueldo deba dárselo un porcentaje menor que al que gana menor sueldo todos tienen las mismas necesidades. Si las asignaciones constantes en el Presupuesto vigente son la expresión

legítima de la remuneración corres-
 pondiente al trabajo que cada uno
 presta al Estado, es justo que el
 sueldo sea igual para todos; -
 pues ya no halla motivo para que
 a unos se les aumente un 30% y
 a otros solamente un 10. Estamos
 en República y todos somos igual-
 les ante la Ley. Con respecto a la
 acusación personal del Dr. Ponce, sin
 la duda que su misma remunera-
 ción está probándonos la nece-
 sidad de que se aumente el suel-
 do a esos funcionarios del Estado
 en proporción a su categoría y a
 las responsabilidades sociales inclui-
 das por razón del cargo ya que
 son los que ocupan el puesto más
 elevado en la jerarquía Administrativa.
 Además si queremos tener
 buen Gobierno paguemos bien a
 los servidores de la Nación. Por lo
 demás aprovecho de esta ocasión
 para declarar soberanamente mi
 resolución irrevocable de no volver
 a ocupar una curul en el Congreso
 ni una poltrona ministerial
 cualesquiera que sean los gobier-
 nos que sucedan al que hoy pa-
 decimos.

El P. Vera:

He apoyado la
 acusación del Dr. Ponce, porque no

hoyes formado un presupuesto
que hasta increíble su
cumplimiento dentro del mes de
Julio, un presupuesto que no
será más que farsas mimeras, pues
no es posible que las rentas del
año de 1920 asciendan a diecinueve
millones, con estos cálculos no ra
mos sino a parecer al pobre Mi
nistro de Hacienda que venga
en verdaderos apuros sin saber
cómo salir de ellos. Además he
apoyado la acción, porque creo
que el empleado que gana más
de docecientos sueros, pueda su
sistir sus necesidades y viva
con un pequeño sacrificio, no a
sí aquel que percibe una can
tidad menor que, en las actua
les circunstancias es materialmen
te imposible que pueda subsis
tir. Ahora que un Ministro de
Estado como dice el Dr. Carrera
por el hecho que tenga exigen
cias sociales, se le debe aumentar
abundantemente el sueldo, me pa
rece que no es correcto, porque de
be vivir por patriotismo y en
segunda tertuna no debe vivir
abida faustosa. Por estas razones
he apoyado la acción.

El Sr. Senador Murga
suscita mutación moral.

Cerrase el debate y la
mayoria resulto negada por 35 vo-
tos negativos contra 31 afirmativos.

Negativamente votan
los Sres. Estrella, Villavicencio (Senador),
Alcántara, Huerta, Ledesma, Be-
lta, Verdugo, Traya, Rosales, Lina-
mano, Traya, Carrera, Jimenez de
la Torre, Navarro, Witter, Reina,
Patonay, Malo, Gallegos, Páez,
Equigüen, Linares, Paula, Morasco,
Pardo E. Montalvo, Arias, Cuervo y
Carra, Garcia, el Sr. Presidente de
Diputados, el Sr. Presidente del Se-
nado y el infrascripto; y

Afirmativamente los
Sres. Vela, Morán (Senador), Custado,
Vera, Ventanilla, Hidalgo, Redri-
guen, Viera, Lancher, Villavicencio
(Diputado), Lina, Huerta, Agustín,
del Hierro, Córdoba, Jaramilla Al-
marado, Caspe y Julia, Linares,
Ventanilla, Loyola, Quiroga, Mas-
era, Lasso, Obregón, Yula, Cardero
D, Valdega, Peláez, Linares, Cu-
yullo, Francisco, Huerta Alfonso y
Moran (Diputado).

Acto continuo el
Sr. Sr. Cuervo, con apoyo del Sr. Lina-
res, hace la siguiente proposi-
cion: "No se podría solicitar el
aumento de una partida de egre-
so de las señaladas en el presupuesto

to ministerial, e en el informe de la Comisión si se se determina antes la partida de ingreso y que ha de abolase dicho aumento.

Puesta en debate la anterior proposición el Sr. Montalvo dice:

Este es el ideal de todos los años, pero esto no es posible jamás, pues como acaba de ser ideal y como dice un gran pensador que son las verdades que se ven a gran distancia.

El año siguiente pasada se tuvo igual moción y como la rebatía y toda se convirtió en palabras lo mismo pasará ahora mientras se haga sesidad de parte del Congreso.

El Sr. Gallegos:

Esta moción, por mi parte, creo que no debe aceptarse. Resulta que hay ciertas partidas en los ejércos que se han asignado a mucha manera de la que por leyes especiales les corresponden, y según la moción del Sr. Du. Cabrerá todos los que tú nacieron que hacer esos reclamos, no se podría, se daría de donde se va a sacar, así en segunda Asociación observé que las sentas para el ferrocarril al Curaruy

ascendiere a más de \$250.000 y se ha puesto sólo \$60.000, siendo así que las leyes especiales producen la cantidad financieramente indicada. Esso que lo mismo sucederá a los demás Representantes tratándose de fondos de sus respectivas provincias. No está en la medida.

El Sr. Paredes:

La Comisión no puede ir de otra manera que la que ha acordado el Sr. Carrera, pues de considerar todos los aumentos que se solicitaran, llegaríamos a lo que califica el Sr. Vera a un presupuesto ilusorio, y sea este el momento de decir constancia, siquiera para defender el trabajo de la Comisión, que no es ilusorio, aun que en la práctica lo mismo da que se pague los ingresos en diez y seis millones, como dijo el agente, o diez y siete como dijo el anterior, o veinte, como decía el de 1920; si el Ministerio de Hacienda no cumple, como no cumplió el del año anterior; pero los cálculos son hechos sobre presupuestos más o menos aproximados, y se hasta el Sr. Ministro de Hacienda se equivoca, no es de

final que lo propio se haya su-
bidido a la Comisión, en tratán-
dose de asuntos, pero decir que
es ilusorio es que vamos a dis-
tintamente brevemente mis-
mos, francamente, y concientemente
un absurdo la afirmación del Sr.
Vera. En cuanto a la necesidad mis-
ma, hay que apoyarla, como dice
muy bien el Sr. Galligas resul-
tará que, por ejemplo, tratán-
do se del ferrocarril al Caracas que
se ha presupuestado en \$ 600,000,
habrá que reclame \$ 365,000 co-
mo dicho las leyes especiales,
lo propio sucederá con los fer-
rocarriles de Sibambe - Guineá, Puer-
to Caimeraldas que pedían que
consten \$ 300,000 y \$ 500,000 que es a
lo que ascienden las ventas de
estas obras, y lo que hoy se gus-
ta como manifestación de una
gran energía nacional la su-
ma de \$ 100,000, sería cuatro mil-
lones para los ferrocarriles que
se construyen y para otras es-
to que sería una carga ad-
ministrativa, es absolutamente
indispensable que se acepte la
movida.

Sin más se aprueba la
moción.

El Dr. Verdésoto propone

luego, esta otra: "Que las primeras partidas de "Egresos" que se discutían sean las de "Beneficencia y Caridad", "Artes y Oficios" y "Carrera y el Congreso la aprueba."

Extrajé, en consecuencia, la partida N.º 38 de la sección de "Egresos" que dice "Beneficencia" y el Sr. Arce eleva a discusión la proposición que hiciera en segundo debate de que se disminuyan de la partida señalada para la recaudación de aguardientes, la suma de \$100,000 y se la distribuya entre los Hospitales.

No se discute esta proposición por no enunciarse el impuesto y entra a considerarse el inciso a) que dice "Para los Hospitales de Bulcán y Laruma a \$4,200 cada uno."

El Dr. Gurmán manifiesta que en segundo debate reclamó por los \$3,000 que había hecho la Comisión para el Hospital de Laruma.

El Dr. Larrea a nombre de la Comisión manifiesta al Dr. Gurmán que ésta no ha tratado de disminuir un solo centavo a los Hospitales de Bulcán y Laruma y por el contrario

que las cantidades que para sus establecimientos se señalaba en el informe son a más de las señaladas en el proyecto.

Por más se agregaban esas partidas por la suma de \$8,200 para el de Cudeán y \$7,300 para el de Toluca.

Cominciase la letra b) y se agregaban las partidas correspondientes a los Hospitales de Ambató por \$6,000; de Ribamba por \$8,000; de Papa por \$6,000 y de Santa Rosa por \$6,000.

El Sr. Gallegos dice luego:

Ya no sé cómo la Comisión con la omnipotencia que gasta se ha limitado únicamente a aumentar las partidas de los Hospitales que ella ha creído convenientemente hacerlo, desconociendo que también hay Hospitales en Ribamba, Idroca, Ambató que también deben aumentarse sus partidas.

El Sr. Larrea:

Francamente hablando, la Comisión está suelta un poco en el tratado y a decir verdad me lo merece, pues que ha trabajado con mucho entusiasmo y sobrado patriotismo.

La Comisión no es unipartente, dice
 lo que estriba necesario y somete
 a la consideración del Congreso don
 de hay doscientos Legisladores.
 La Comisión no ha deberado de
 de unirse en los aumentos a los
 Hospitales de Richmond, Anbato,
 ciudad natal del Sr. Gallegos, y
 para cualquiera cosa, así está el
 ilustrado escrito del Sr. Congreso,
 pero la Comisión, repito nunca
 se creyó unipartente.

El Sr. del Hacerro:

Respecto al Hos-
 pital de Barra tengo hecha una
 sindicación, para que se aumente
 la partida correspondiente, y es
 que a ese Hospital el Estado le
 debe una cantidad de dinero, como
 si se tratara de cualquier deuda.
 En el año 68, después del terro-
 to se recogieron certidumbres consi-
 derables, tanto interna como exter-
 namente, para socorrer a los dan-
 ñificados, Inglaterra fue uno de
 los países que más dió; lo cierto
 es que se sumaron cerca de se-
 senta mil sueros, fuera de las
 cuentas internas. García Moreno en
 su gran parte de esa canti-
 dad en beneficio de esa ciudad
 y dejó un poder del Estado al re-
 dedor de \$50,000 para su subvención.

mando al Hospital de Ibarra, más
resulta que ni siquiera se han
pagado los intereses de esa canti-
dad y justo es que por como en-
cargado de lo que se le debe al
dicho Hospital se le asigne una can-
tidad proporcional para que
pueda atender a sus múltiples
necesidades. Como se me reclama
sólo un derecho y así quería que
se aumente sus anual sucos a la
partida correspondiente para el
Hospital de Ibarra.

El Dr. Cedeno

Con sorpresa no
sabemos los Representantes de las
provincias del Sur que se han an-
ticipado a todas las Hospitala-
rias al de Cuzco y esto que en
esto, más que en ninguna otra
cosa, se debe proceder con absoluta
equidad si se quisa aumentar
de los Hospitales de provincia, de
la misma de una base igual
de procedimiento, esto es, un tanto
por ciento proporcional a los in-
gresos de cada Hospital, lo de más
es improcedente, he aquí a una
provincia, mientras se aumentan
a las otras. Yo protesté ante el
H. Congreso de esta fecha como
Representante de una provincia
que por su importancia y po-

Asociación está colocada en tres lugares en el rol de la República, por algo se dice Puerto, Guayaquil y Cuenca. En Cuenca, P. D., tenemos un Hospital pobrisimo, al extremo que las curaciones para practicar una abstracción tienen que llevarse en un bumental.

El Dr. Carrera manifiesta que efectivamente debía concederse al reparto de las sentas de beneficencia con un criterio equitativo, por ejemplo, aumentando de el 25% a todos los Hospitales. Por el efecto, con apoyo del Dr. Cordeiro formula objeción en el sentido indicado. Levanta al debate, el Dr. Montalvo observa que en ese caso debería recomendarse las incisivas aprobadas y que también deseaba pedir una pequeña cantidad para el Hospital de Machachi, a penas \$10000.

El Dr. Carrera:

Como miembro de la Comisión protesta de las trabas surgidas por el Sr. Representante del Guayas, porque la Comisión no ha desatendido al Hospital de Cuenca y el Lazareto de la misma ciudad que tienen veinte mil sucos, de los cuales los cinco mil son para el Hospital.

y unirse para el Exarcato, cantidad que la Comisión ha conceptuado capaz para satisfacer las necesidades de esos establecimientos, ya que los Hospitales de otras provincias como Tlaxcala, Puebla, Guaxaca y otras tienen tres mil a cuatro mil sucros. En cuanto a la moción, me voy a votar por ella, porque aumentas indistintamente un 25% a todos los Hospitales es bueno a eso de tener cubierto. Aquí están los Representantes de todas las provincias y ellas se han manifestado las necesidades de cada uno de sus Hospitales y el Congreso entero está en un punto para dar todo lo que sea necesario a cada uno de esos establecimientos. Acaba de pedir el Sr. Montalvo algo para el Hospital de Michoachi, y en caso de aprobarse la moción, no le correspondería nada, porque el 25% de eso, es eso. El aumento del 25% no es pues un criterio equitativo.

El Sr. Wither:

Creo que para concluir este asunto, debería volver al párrafo este de Beneficencia a la Comisión y entonces le dar los Sres. Diputados que tengan interés en sus Hospitales,

hagan las imputaciones que creyeran convenientes.

Cerrado el debate, se sigue la mocion.

Entonces el Dr. del Hiciera insiste en que se aumenten nueve mil sucos que se tomaran de la partida de Deuda Publica para el Hospital de Thama. Al efecto formula mocion en este sentido, con apoyo del Diputado Sr. Sanga. Cerrado en debate, el Dr. Curra dice:

Yo queria que los autores de la mocion señalaran otra partida de la cual debe tomarse este aumento, porque la Deuda Publica es una partida a la que constitucionalmente no puede hacerse rebaja alguna de ella.

El Dr. del Hiciera:

Habia señalado este número, porque es una deuda pública del Estado a la Beneficencia de Thama y, por consiguiente, está en el mismo caso que cual quier otro crédito contra el Fisco.

El Dr. Carrera manifiesta que apoya la mocion del Dr. del Hiciera, respecto al aumento siempre que sean seis mil sucos que se tomen del sobrante de la partida de Gastos, aumentada a los Gastos de Cuentas.

Como el Sr. del H. Sen. no acepta la indicación del Sr. Carrera, se cierra el debate y la moción es negada. Entónces el Sr. del H. Sen. con apoyo del Sr. Carrera forma la esta obra que se aumentan los seis mil sueros para el Hospital de María tomándolos de la partida de \$20,000 anteriormente enunciada; proposición que es aprobada en el sentido indicado.

Como aplicación a la misma partida de los \$20,000 se señalan \$10,000 para la construcción de un Hospital en Meachucki, propuesta por el Sr. Montalvo y de \$3,000 para el Hospital de Venes, propuesta por los Dces. Yela y Verdugo y aceptadas, ambas partidas, por el autor del mencionado aumento de \$20,000, Sr. Carrera.

El propio Senado manifiesta en este momento que el adonante de \$100,000 que el fué y obtiene del Congreso en la partida N.º 55 de rentas de años anteriores, debía destinarse a la Instrucción Primaria. Lo dice esto para que nadie proponga aumentar con aplicación a esta partida.

Enunciase la de la C. y los Dces. Gallegos y Mito y que infrascripto proponen que

La partida de \$7,000 fijada por la Comisión para esta letra se la divide en dos así \$4,000 para el Larazo de Tifo y \$3,000 para los demás casas mencionadas en dicha letra.

El Coronel López y el Diputado Dr. Vallarino, por su parte, llevan a mocion la proposición que el proceso hiciera un segundo debate, de que suprimírase la partida letra n.º) del N.º 18, que señala \$5,000 para la construcción del Palacio Legislativo se la traslade a la que está discutiéndose.

El Sr. Dr. Pancher dice en tonces.

Yo apoyaré la mocion del Sr. Coronel López si la partida asignada para el Palacio Legislativo sólo se disminuyesen \$20,000 para atender a la construcción del Larazo en otro sitio distinto, por que cursa en la Cámara de Diputados una solicitud de los habitantes de Tifo, verdaderamente conmovedora y según opinion de ilustres médicos tienen aquellos infelices enfermos sobrada razon al alegarse que el clima frío de Tifo ha hecho acrecentar sus dolores y agravarles su enfermedad. De admitir que es de necesidad

indispensable trasladar u otra sitio
el establecimiento aquel destinado
de para el efecto \$20,000, cantidad
con la cual puede encontrarse
un lugar adecuado, de ese modo
quedaría una partida para la
construcción del edificio del Para
reto y los \$30,000 para iniciar los
trabajos del Palacio Legislativo.

El Coronel López
Punto no acepta
la moderación del Sr. Sánchez,
porque a primera vista parece
beneficencia en la práctica de dar
resulta las erogaciones \$20,000 pa
ra construir un edificio es una
cantidad completamente limita
da y además la Beneficencia es
ta obligada a atender necesida
des迫切tas de los estableci
mientos de las donas provinciales,
de manera que en mi concepto
la partida en globo destinada
para la construcción del Palacio
Legislativo debe emplearse en a
plazar la hambre y la miseria
de los desvalidos que ocurren a
los establecimientos de Beneficen
cia.

El Sr. Sánchez
Es en razón en
parte el Sr. Coronel López, pero tam
bien es necesario que se defina de

una cantidad para iniciar los trabajos del Palacio Legislativo que se refieren al decorado mismo del friso.

El Sr. Sr. Montalvo:

Ya estoy con la moción del Sr. Coronel López, por que es una hermosa que se dedica que esa cantidad a construir el Palacio, del dolor donde se refugian las descalidades, artes que el proyectado Palacio Legislativo donde se reunirán los grandes empleos públicos.

El Coronel López:

Ya he dicho que por una consideración especial por la situación actual de la República conviene que se le adjudique a esta los \$30,000 sobrantes de la partida de \$50,000 destinada para el Palacio Legislativo. Además debe tenerse presente que con el Decreto Legislativo aquel que crea fondos para la celebración del centenario de la Batalla del Pichincha, entre cuyos números consta la inauguración de ese Palacio Legislativo, hay lo bastante, y luego después a la misma voluntad del Centenario se le autoriza de a contratar un empréstito a fin de que pueda llenar en de

Señor. Tómese su comitido, empréste
to este se amortizará con los fru-
dos del mencionado Decreto Regu-
lativo. No así, tratándose de la
Beneficencia cuyas necesidades
son urgentísimas y que toda can-
tidad que se le desjudique le
ayudaría a salir de la bancarrota
en que se halla. Todas sabe-
mos que la Junta de Puerto
apenas cuenta con \$300,000 y en cam-
bio gasta más de \$600,000.

El Sr. Vela

Yo he apoyado es-
ta moción con la esperanza de
que la idea barreada por Juan
Montalvo querrá encontrar algún
día caudal en el ejercicio de algún
Congreso. Ha sido la primera vez que
he oído decir que el clima de To-
go, lejos de ser benéfico, es male-
do para los pobres defeciosos,
de modo que trasladar el Lazari-
to a otro lugar querrá ser una
obra de paternalismo y filantropía.
Don Juan Montalvo barrea
la idea en el drama "El Pesece"
de que debía implantarse ese es-
tablecimiento en una de las is-
las de nuestro Archipiélago, in-
dando también las enfermerías dedi-
carse al cultivo de esos estensos
terrenos para su propia alimenta-

pacien y debido a la bondad del
 clima. Externas en un trato sus-
 angustiosos dolores. Por eso he apremi-
 do la uncin para ver si se ha
 ra alguna vez trasladar a este in-
 felices a la Isla de Abasco para
 ejemplo, donde, como he dicho, se
 dicen estar bien provistos de todo.

Queriase el debate y a
 propuesta de los autores de la
 moción el Congreso aprueba esta
 partida en la forma siguiente.

Para el sostenimiento del La-
 puzo de Pifa \$10.000.

Para la construcción de un
 Luzaco \$25.000.

Para las demás cosas mencio-
 nadas, en la letra C.) \$85.000.

La letra d) se aprue-
 ba tal como consta en el proye-
 to, por \$8.000 y en debate la el Hospital
 de "Patacunza" se la aprueba
 por \$5.000.

En este momento fue
 de el Dr. Garcia que se señala una
 partida para el Hospital de Lu-
 guli y como aceptara la Comisión
 este pedido se señala para este ob-
 jeto la suma de \$2000, a más de
 los \$2000 considerados en el informe.

Las peticiones de los Re-
 presentantes que se expresan acepta-
 das por la Comisión se señalan

las siguientes partidas:

La letra f.) "Hospital de Guasandá" en \$18.000 pedida por el Sr. Ameghino.

A continuación, una partida de \$15.000 para el "Hospital de Mauní", solicitada por el Sr. Páez.

\$20.000 y \$10.000 pedidas por el Sr. Cardero D. para el "Hospital y el Parasito de Curupa", respectivamente, entendiéndose que los \$5.000 de la 1ª de estas partidas son para instrumental de escritorio.

La letra d.) "Hospital de Machala" se aprueba por \$8.000 como consta del informe, la f.), "Hospital de Balahoya" por \$30.000 por haberlo así solicitado los Representantes de Los Ríos y haberlo aceptado así la Comisión.

La letra h.) "Hospital del Molagón" se la aprueba por \$20.000 y en debate la letra c.) "Hospital de Guayaquil" el Sr. Carrera dice:

Voy a pedir una modificación que me asustará a más allá y que fui el contrario expreso en Guayaquil. Los Representantes por el Guayas. Es sabido, Sr. Páez

su orden, que me los \$72,000 de esta
 partida, sin la subvención Municipal alcanzan para el sosteni-
 miento del Hospital de Guayaquil,
 no hacen tres meses que la Municipalidad se vio obligada a recur-
 rir a un empréstito de \$50,000 al
 Banco Territorial para aliviar en
 frecuencia local la situación de
 los enfermos, asistidos en ese esta-
 blecimiento. Con esta virtud fué con-
 ce que se aumente esta partida
 con \$24,000, es decir que se la eleve
 a \$96,000, tomando la diferencia de
 otra de puro lujo constante en el
 mismo presupuesto, a saber la
 del famoso embellecimiento que
 vale \$40,000. Para este último obje-
 to quedan \$16,000, que pueden al-
 canzarse muy bien para continuar
 cuidando los Parques de la ciu-
 dad.

El Dr. Montalvo.

Debe saber el Sr. Dr.
 Carrera que el embellecimiento tiene
 por base el saneamiento de la ciu-
 dad. A todas costa que se está ex-
 trayendo del curso de Santa Ana to-
 do el cascabe necesario para dese-
 car los pantanos que son precisa-
 mente las fozes de muerte, luego
 embellecer es lo mismo que salvar,
 para embellecer un pueblo se de

sean los fantanos, se sellaran con
cascos cubriendo de una capa du-
ra que presenta un hermoso golpe
de vista. El mismo Coronel Lasso
cuando estuvo al pie de la estatua
hablando parado estuvo sobre cas-
caje, y no sobre fantanos. Es nece-
sario que nos fijemos en una co-
sa en que debimos procurar en-
tar los focos de infeccion, porque
asi evitamos las enfermedades.
Ya se ha visto como el General
Gargas, la misma Comision Ro-
cheffler ha manifestado que la
principal accion del saneamien-
to esta en la desecacion de fan-
tanos. Ya luego que los Pres. de
presentantes se permiten de la
cuestion y resolutos tres dias
que el estado de la mala veis fue-
se pueblo, tener en cuenta que
en los fantanos estan las para-
mias, como son el paludismo, la
fiebre amarilla, la aneque nos oc-
upa alli. Ya lo dijo Quasi que
una hay cada mas bella que lo
bueno y que esta mas bella que
la salud del pueblo, el bienestar
de la ciudad. La tomamos de la
pa partida para atender al Hos-
pital ya no estoy por la mocion
tomamos de otra que yo se me
donde esta.

El Dr. Carrera.

El Dr. Montalvo con
funde las instituciones: hay una
Junta que se llama del Centena-
rio, cuyo presupuesto vale alrede-
dor de un millón de sueros: esta
es la que está pavimentada la ciu-
dad sin canalizada, y la que ha
rellenado el lugar donde pasó el
río pasado al Coronel Passa, según
la referencia del Dr. Montalvo.

La de Embellecimiento fue creada
con otro objeto como lo dice termi-
nantemente la respectiva Ley y
se expresa la misma palabra a
tender a la ornamentación de la
ciudad y cuidar de sus calles y
plazas. Fue la primera la que
contrató con la casa Withe y ob-
tuvo de la Municipalidad que
le diera los materiales y todos sus
elementos de trabajo para la pa-
vimentación del famoso boulevard
y el relleno de la Plaza del Cente-
nario. La Junta de Embellecimen-
to nada ha hecho a este respecto
y por qué no sacar de lo asignado
a esta Junta los \$24,000 que indi-
ca para aumentar la frastida del
Hospital?

El Dr. Navarro.

No me extraña
la actitud del Dr. Carrera, porque

el año anterior, en 1917 y en cuan-
tos años ha concurrido al Congre-
so se ha declarado enemigo de
los fondos destinados para los
jardines de Embellecimiento y del
Centenario. Dice el Sr. Carrera que
no se ha hecho nada y quiere
rectificar este punto, porque no
es verdad. Ya el Sr. Montalvo
ha hablado de los trabajos en
terrenos en la calle Toca fue-
ste el ángulo de la Quonida. Que-
to en donde se ha echado casc-
jo para desecar los pantanos
que, como dice el Sr. Montalvo
son focos de infección. Pero tam-
bien hacer presente que a pesar
de esa insignificante cantidad
del Presupuesto y de que no ha
colocado en su totalidad gran
parte de los impuestos a que
tiene derecho la Junta como
participa a la venta de aguas
dientes ha contribuido poderosa-
mente al saneamiento de Gua-
yaquil.

El Sr. Espinel.

Esta equivoocado
el Sr. Sr. Carrera, porque debe sa-
ber que la Junta de Embellece-
miento ha atendido a todos los
gastos de las importantes repa-
raciones con la venta de flores.

que se producen en los mismos
parques que están al cuidado de
la Junta de Combustimiento.

El Sr. Carrero.

Tara que se sea
lo perjudicial de la labor de es-
tas juntas derrachadoras a desfil-
fardadoras de los dineros confluídos
a su cuidado la sesión de una
de las últimas sesiones del mis-
mo Concejo Municipal, en que
se denunció que ya está destruy-
éndose el pavimento de la pla-
za Rocafuerte, porque casi ha
desaparecido la pequeña capa
de asfalto, que le pusieron los
contractistas.

Cerrado el debate y
recogida la votación por partes,
se aprueba la moción. Hacen
constar su voto negativo a ellas
los Dres. Montalvo, Pazos, Villave-
caso.

La Presidencia concede
un momento de

Receso

Reinstalada la se-
sión se anota que ha ingresado
a la Sala el Diputado Sr. Campi-
llo y que se han retirado los Sr.
maestros Macas y Vela, y los Dipu-

tales: Mita, Córdova, Cuesta Aguirre,
Cuesta Alfonso, Caspa, Equi-
quer, Gallegos, del Horno, Para-
milla, Meséso, Torco C., Uta y Va-
llavicencio.

Acto continuo el
Dr. Casilla pide la reconsidera-
ción en los siguientes términos de
la moción aprobada anteriormen-
te, y propuesta por el Dr. Casasa
Dr. presidente muy a prevención
rogar al H. Congreso reconsiderar
la segunda parte de la moción
que tocaba de apartarse del Dr. Dr.
Casasa. Efectivamente, si son mu-
chas las necesidades que tiene el
H. Hospital de Guayaquil para que
se aumenten sus rentas, no es me-
nos cierto que esas rentas no de-
ben sacarse de la pequeña canti-
dad que sirve para el embellece-
miento de Guayaquil. A las razo-
nes expuestas por el Dr. Casasa,
no he de contestar puesto que to-
do el Congreso conoce que la mi-
yor parte de ellas son obras de
gran utilidad, simple y sencillamen-
te se refiere a la gran obra que
una Junta está realizando, es de
cuerpo de repetir las palabras que
dijo antes el Dr. Montalvo respec-
to a la misma Junta de Em-
belllecimiento de que está ayudando

de el sucesor de Guayaquil
y por lo tanto la acción del Sr.
García si es justa en su primera
parte no la ha sido seguida en
segunda, quita al Comandante Jefe
de Guayaquil de una regular can-
tidad para el suculento sueldo
que persigue dicha Junta.
Así pues creo que debe cesarse el
aviso solicitado del exceso del
loja sobre las Ingresos.

Propongo la recon-
sideración las Pres. Martínez, Na-
varro y Méndez y el Sr. Presidente
las pone en debate.

El Sr. Guerrero:

Estimo que el Pa-
rtamento me reflete en seguida,
pues antes voy a demostrar que
la idea original de dar el Sr. Gu-
yalla no es la indicada. Puesto como
dice el Sr. Navarro, que es la 1.ª
parte central de la Aca-
demia. Puesto, pero no lo es menos
que ha sido para hacer una fun-
da de automóvil, un beneficio de
chusma de los ricos, no de los pobres.
en esto sería todo menos embellece-
miento. La Junta aquella sus-
quiere si bien para que no se le col-
ga encima y la consiguiera de res-
ponsabilidad por sus acciones en
debidos, pero legítimamente excede de

esa facultad porque así se la crea
para eso. Según el respectivo decre-
to debe concretar sus funciones a
la conservación, mejora y adminis-
tración de los pabos públicos, y
acaba de conferirnos el Sr. Espi-
nela que el principal objeto de es-
ta Junta es cuidar de esos par-
dines y pabos y arrendamientos con
lo que ellos producen. Sigue, se-
ñores, que en la Junta sellera, ca-
nabera y travancanta calles cum-
plen los miembros de esa Junta
con sus obligaciones falta al cum-
plimiento de su obligación debe
ordenarse que vuelva el dinero in-
vertido en un objeto distinto.
Además, dice el Sr. D. Escudilla
que estos fondos deben invertirse
en el sacramento de Esquivel
pues esto será materia de una
nueva proposición que hará cuan-
do lleguemos a la partida de
Sacramento para que se voten
los fondos creados con ese objeto.
El Sr. D. que habla inspirado su
opinión ya protestó que de sus
labios no sale sino la verdad y
además se manifiesta que la
Junta de Esquivel y Sacramento es de
Califarrachan lo mismo que la
del Santuario, es porque quiere
imponer que continúe est. d. n. r.

que fuese de fondos públicos, que se filtran sin que pueda saberse por donde. Yo sé lo que digo y tengo perfecto derecho para decirlo y queda desde ahora la votacion nominal porque quiero saber quienes son los que se duelen de los desheredados de Guayaquil, y quienes no.

El Dr. Herrera:

El estatuto de canchales al Sr. Trujillo el Sr. Dr. Herrera la comision para de su mocion ha leído el decreto por el cual se estableció la Junta de Embellecimiento pero sólo le ha leído hasta donde lo comencé y no se ha fijado que desgracia están estas palabras "que lo adelante se firmaron". Esto, Sr. Presidente, para sustentar que la Avenida "Quito" y la calle Rocafuerte a que yo me referí antes eran pasados para usos y para individuos que vivían en autosmóviles, sin reparar que la misma Avenida "Quito" ha beneficiado directamente a los propietarios pobres que tenían sus casas en esos lugares, porque el Dr. Herrera sabe y a todo el mundo consta que esa avenida se halla atrás de la ciudad, en los suburbios y que, por lo tanto, ha mejorado las

condicionaria de todos los que vivan
allí e ineluctablemente ha causado
un inmenso beneficio para todo
Guayaquil para los ricos que via-
jan con sus automóviles y para los
pobres teniendo una calle moderna
y sana.

El Dr. Alcívar:

No pensé tomar
parte en esta discusión solo me se-
ña a limitar a apoyar la moción
de reconsideración porque la veo
una sumamente justa. El Dr. Cam-
ero, el Presidente, hace algún tiem-
po que viene trabajando en todas
las Legislaturas para conseguir
que esta pequeña partida de pesos
que figura para el embellecimiento
de Guayaquil sea demandada con-
stante a cualquier otro prelado.
En el ánimo de todos está la ne-
cesidad de aumentar las rentas
destinadas al sostenimiento del
Hospital de Guayaquil, porque
tienen un gran déficit y el nú-
mero de enfermos que se atienden
allí es tal que la Municipalidad
tiene que conseguir un empréstito
para salvar la situación difícil
en que se encuentran. Aquello que
dice el Sr. Caerera que se demoran
las dinero y de que no se sabe
en que se los invierte, eso me es

verdad; porque todos los que hayan
 ido y van a la ciudad de Gua-
 yaquil pueden apreciar en qué
 se ha invertido, no digo esa su-
 ma que figura en el Presupuesto
 sino algo más, porque es un sa-
 bido que la ciudad de Guayaquil
 al presente cuenta con paseos mo-
 dernos y elegantes que no pueden
 faltar a los de Europa; allí está el
 boulevard, las calles pavimentadas
 y sembradas de cascabeles para impe-
 dir la formación de pantanos
 que, como ha dicho el Sr. Dr. Monta-
 lvo, hacen que Guayaquil sea
 considerada como una ciudad un-
 higiénica y malsana. Por estas
 razones y porque ve que en el Dr.
 Carrera no hay sinceridad, no hay
 patriotismo al querer sacar fuera
 el Hospital, la destinaba a un
 uso que me oponía a ello y
 estuve por la reconsideración.

El Sr. Montalvo.

Voy a hablar, Sr.
 Presidente, ya que el Coronel Lasso
 a quien querid rebatir sus razona-
 mientos se ha comprometido en no
 exponerlos, antes de que yo lo haga.
 El objeto de la Junta de Embelle-
 cimiento tal como acababa de ser
 las Ptas. Drs. Carrera y Navarro
 tiene una finalidad y principal

lismo. La conservación y ejecución
de las vías públicas no sólo es el
embellecimiento de paseos, no sólo
el cultivo de la petateña de la rosa
y del blanco del clavel que flo-
recen en los parques, sino el de
crear vías públicas para todos los
individuos de la ciudad y las
que no lo son. Oye, Pa, en el isoclo
de la vida misa en la tierra ha
patalancia que se llama Guaya-
quil, como todos los que en ese
isoclo dolencia van buscando lu-
gares industriales y laborales
para sacar de sus energías el ma-
yor provecho. Allí vamos, Pa, todos
nos hermanamos cuando la madre pa-
paca se convierte en madrastra y
no hallamos el pan de los labios
en la propia casa. Pero qué pan
el cerdano que llega a Guayaquil.
Para el fantano, pisa el agua
que moja y de la primera moja
da su aduquido la fiebre ama-
rilla que se lleva inescrupulamen-
te al lugar de refugio de los de-
esperados, que es el fantano.
Cuantas veces yo mismo he te-
nido que acompañar a esa ma-
rta del dolor a muchos quintos
a quienes no siquiera he conoci-
do. Así, pues, estoy abogando por
el pobre por aquellos hermanos

que no teniendo su fin en un
 justicia casa tiene que ir a la del
 hermano de la Costa a buscarlo,
 y me interesa por Guayaquil, en
 este momento allí fui en mi des-
 da labor de la vida, y por que
 tengo fuertemente, por la parte
 natural, de salir en de-
 fensa de esa tierra, porque por
 que allí nacieron mis dos hijos
 del corazón, como son mis dos hi-
 jos. Esto para manifestar la ne-
 cesidad que hay para sumer-
 tir a la ciudad de Guayaquil, y que
 es un contrahecho en el sentido
 de la lógica que se debe para re-
 mendar la enfermedad, y no fue-
 ra extirparla. Pregunto si no
 hubieran pactando, focos de in-
 fección, habrían enfermedades a
 ellas abian, pero en proporción
 muchísimo menos, y la estadis-
 tica de todas las fiebres sane-
 adas me saca verdadera de esta
 afirmación. La misma canaliza-
 ción de la calle 2 de Octubre, la
 pavimentación y ornamentación
 de esa calle, no está demostan-
 do, según el porcentaje sumaris-
 tado por la estadística formula-
 da por el Sr. Dr. Corvior que se ha
 extinguido la fiebre amarilla en
 las Indias Occidentales, tres semanas, que

vais a Guayaquil a buscar el fin
de la vida, id a vivir en esa calle
en donde la Junta de Embelleci-
miento ha alijado la muerte, si-
ya no hay allí la muerte, ya no
hay por allí el terrible Stégoma
fideidá que pica al pobre enfermo
y le lleva a la tumba. Es necesa-
rio saber que para que haya un
embellecimiento debemos poner la
capa de asfalto sobre la cual sale
de multitudinamente el automóvil y
corre el pedestre pero sin poner
los fundamentos, no hay casa,
así también sin rellenar de casco
yo, las vías se convierten en fran-
tanos, en hundidos, y hoy me he
a esa Junta han desaparecido
los baches, los lodacales y allí
donde fue el pantano, el refu-
gio de la muerte, hoy está la
sonrisa de la vida. Es por esto
que me me fijo en los hombres
cuando de estos asuntos se trata,
sino en el bien general, en que
Guayaquil, que es la ciudad a
donde va el sereno en su edad,
en su peregrinación, no sea el
Guayaquil refugio de la muerte,
sino la sonrisa de la vida, para
el laborioso, para el inteligente,
para el activo.

El Dr. Reina.

Hace tres años que cada vez que se trata en el Congreso de las Juntas de Embellecimiento, del Contencioso, de Sanidad se ha de poner de pie el Sr. Carrera para echar contra esas instituciones sañas y culebras, por qué? Porque allí están sus enemigos; de ahí que cada vez que de estas Juntas se habla trata de combatirlas, inspirado por la pasión por el odio y de crear toda clase de obstáculos para el progreso de esa ciudad, que, desde luego, no es la de él. Si, Sr. Presidente de todo lo que alega el Sr. Carrera contra el Embellecimiento, no es cierto, pues que a todos consta que el progreso de Guayaquil se debe a esas mismas Juntas que él combate infundadamente y que de él dárseles todo el dinero necesario para el embellecimiento y saneamiento de Guayaquil, que es como ha dicho el Sr. Montalvo, lo universal. Yo estaré por estas consideraciones por la reconsideración propuesta. Debo agregar más, Sr. Presidente, que cuando el Sr. Carrera ha dicho aquí que los fondos se filtran, he pensado que su hermano es el Tesorero de esas instituciones, quién puede decir el Sr. Cesáreo Carrera de Aurelio Carrera

persona benévola, mi amigo personal de treinta años a quien he respetado y respetado siempre, heraldo y patriota. Este, pues, demuestra que es la pasión el odio lo que mueve a hacer la guerra a instituciones que tanto bien prestan a la vida de Guayaquil.

El Coronel Passo.

Con toda sinceridad voy a expresar lo siguiente. En un lugar el Sr. Herrera ha dado a entender que el Dr. Carrera no ha nacido en Guayaquil y que por esta razón se opone a su progreso, lo cual no puede ser porque por mí se dice que aun que no he tenido la honra de nacer en Guayaquil, para mí esa ciudad es la más simpática del Ecuador, porque sus riquezas a ella me obligan, porque ha sido siempre centro de almas de interesadas, generosas, verdaderamente demeritadas y sobre todo filántropas y caritativas. En este sentido me ha llamado la atención Guayaquil, no ahora con motivo del asunto que se discute, sino desde muchos años atrás, pero noto que aquí está confundiendo tristemente una idea. Para mí en Guayaquil hay dos

fuentes que consideras, el punto
 del saneamiento que en realidad
 es el embellecimiento, y para esto
 tenemos que votar en el Presupues-
 to Nacional una fuerte cantidad
 de modo que si los Pres. Diputa-
 dos de Guayaquil apoyan mi i-
 dea puede elevarse esta partida
 a mucho más, si es posible hasta
 un millón de sucres, porque el a-
 delunto de Guayaquil significa
 muchísimo para el resto del Es-
 tado, porque Guayaquil lo con-
 ceptúa como el alma de la Repu-
 blica, que sufre por toda la Re-
 pública, que se interesa por el
 adelanto de toda la República.
 En este sentido quiero separar
 absolutamente las dos ideas, por
 eso he tenido la honra de apo-
 yar la moción del Sr. Dr. Carrea,
 porque sinceramente estoy con-
 venci-do de que la Junta del Sane-
 amiento es la única que represen-
 ta el verdadero embellecimiento
 saneamiento es sinónimo de em-
 bellecimiento, mal puede supo-
 nerse que una ciudad no nece-
 site para sanearse atender de
 preferencia a sus hospitales.
 La Junta del Centenario al e-
 levar esa columna que conmemo-
 ra sus héroes, honra a Guaya-

quil desde un punto de vista ar-
tístico, no ha contribuido al sana-
miento, y ninguna. Representante
puede sostener que la referida co-
lumna del Centenario significa en
esa plaza significa el saneamen-
to, el embellecimiento, dos cosas ab-
solutamente distintas. He querido,
para terminar que de la cantidad
asignada al embellecimiento partici-
pe el Hospital, porque en este ca-
so me he trasladado a Guaya-
quil, he sentido con el pueblo, he
pensado con él, y creo que he he-
cho un verdadero bien contribuyen-
do con mi voto a proveer de ma-
yores fondos a su Hospital, por
que en este caso Síes, dar la ma-
no al infeliz, sufrir con él, es su-
mo más guayaquileno que nunca ya
que en esta ciudad siempre filan-
trópica debe levantarse a los que
sufren.

El Dr. Carrera:

Es sensible que se
personalice toda discusión. El Sr.
Barrera un más de una ocasión ha
dicho que no he nacido en Guaya-
quil y si así se he contradicho
es porque no he creído convenientemente
entrar en consideración sobre
una cuestión enteramente política,
pues aun cuando así fuera

no por eso dejaría de ser ecuatoriano. Nací en Guayaquil, pero desde muy niño me llevaron mis padres a Santa Elena y allí crecí a la orilla del mar, amando a la inmensidad del océano y despreciando la miseria y pobreza de los hombres. Por lo demás, no conparenda que relación tenga con lo que se discute, la circunstancia de que un hermano mío sea el Tesorero de la Junta del Centenario, Nadie más que yo lo daré a conocer, y me duele que él persista a las Juntas, y en más de una vez se me ha acordado que se separe de ellas, pero tengo entendido que mi hermano no solamente no gana un centavo, sino que todavía tiene que gastar dinero suyo para defenderse de cargas infundadas del Tribunal de Cuentas. Ahora, volviendo a lo principal, debo rectificar lo dicho por el Sr. Montalvo acerca de la Junta de Embellecimiento está saneando Guayaquil; Quiero saber en qué consiste ese saneamiento y cómo se lo hará. Ya lo dijo el Coronel Pardo en brillante lapidación ahora tres años cubriendo a la ciudad con cortinas, gasas y ropajes para ocultar sus llagas. Esta es la

verdad: y si D. Montalvo, que vive
en Guayaquil, no puede asegurar
que antes de pavimentar la calle
E. de Bolívar, fue canalizada por
la "tibia". El desagüe para aguas
lluvias existe desde tiempo inmemo-
rial, y esa calle estaba perfectamen-
te pavimentada, con magnífica
piedra de granito que costó ochos-
sucres el metro cuadrado; pero co-
mo era necesario invertir dinero
para que las filtraciones pudie-
ran efectuarse, se destruyó ese caper-
doso pavimento para dar paso al que
existe hoy. Apelo al testimonio de
las muchas Concepciones de Guaya-
quil presentes en esta Cámara pa-
ra que me desmientan si no digo
verdad cuando afirmo que este
último ha costado 22 sucres el me-
tro cuadrado, y que la misma
Municipalidad acaba de probar
que se puede obtener un excelente
pavimento superior a este a dos
veces menor el metro, y tres o
cuatro sucres, a la vuelta. En el
seno del mismo Concejo Munici-
pal acaba de confesarse públicamente,
que los empresarios le han
robado - ¡Ojalá! - con esa pavimenta-
ción, y con sueldo, y pagándole to-
do esto a talia quien se ofusca a
que se robasen la pasta del metro.

Hechimiento para aumentarse a la del Hospital, aunque no fuera más que para que no continúen los serrochos y destulgaros. Esto sería criminal, P. Presidente.

El Sr. Dr. Montalvo:

La calle 9 de Potosí está canalizada y el Sr. Dr. Carrera con su alta confidencia podría a través por ese canal, y el mismo Sr. Carrera que se encargara de preguntarme si está canalizada, ya lo he dicho que lo estuvo desde tiempo inmemorial. Luego que me a canalizar. Pero la afuerencia, la bambolla del Sr. Carrera estaba allí para preguntar si se había o no canalizado esa calle. Está canalizada y puedo ponerme sobre los hombros de él para pasar sobre ese canal. Lo único que yo me veo es a los hombres tratando de esta cuestión. Aplaudo la pasión de la verganza porque la pasión de la verganza es la más hermosa sólo la sienten los dioses y yo me he tenido nunca la fortuna de paladear esos manjares.

El Sr. Carrera llevado de esta verganza combato a la Junta de Embellecimiento, meiga que debido a ella se hagan desahados los pantanos y apenas dice que ha

constituida una Junta para auto-
morales, y él sabe muy bien que
Guayaquil ha mejorado muchi-
simo en sus condiciones de salu-
bridad, precisamente, debido a
la acción de la Junta a quien
él atribuye la calle de Pau-
lo Heaya que es una maravilla,
teniendo la de Techo Pardo y Pi-
chuncha, la Averada Quinto que
está fuera de la ciudad, allí don-
de tiene su curacha el monasterio
so, todas estas calles están bien
rellenadas, al punto que puede
decirse que Guayaquil no es el
ataúd, como era antes, para los
sesoneros, en sus calles empiezan a
deburarse en alegrias del andar.
Por esto me glorio en los hom-
bres en su industria, si es el gran
beneficio que para Guayaquil
separata esta Junta, creo que no
deben quitarse esos fondos desti-
nados para la Junta de Monte-
blucuminto, porque en el terreno
de la lógica es más hermosa des-
ferrar las enfermedades antes que
curar a los enfermos. En esta su
sucesión los fondos de que deben
disponerse para el sostenimiento
del Hospital, deben ser deducidos
de la cantidad destinada para
la recaudación del impuesto al

aguardiente. Este es el turno de la
hora de donde puede sacarse fosi-
tivamente antes que del 10% indi-
cada por el Sr. D. Cruzillo, que ha
brá de eliminarse si queremos te-
ner un verdadero Presupuesto.

Terminase el debate y
la moción de reconsideración es
aprobada por 42 votos afirmativos
contra 8 negativos.

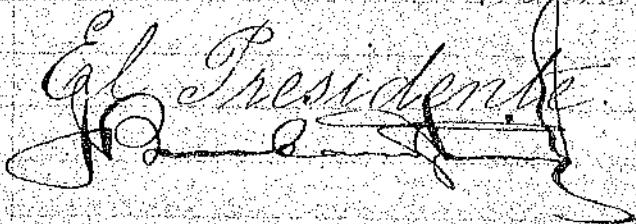
Votaron afirmativa-
mente los Sres. Monreal (Senador),
Español, Villanueva, (Senador), Al-
civar, Novata, Ledesma, Cruzillo,
José L. Hurtado, Ventanilla, Mon-
te (Diputado), Pitamayo, Reina,
Mather, Navarra, Giménez de la Cose,
Pérez, Hidalgo, Rodríguez, López,
Dávila, Malo, Cordero, Erán C., Gar-
cía, Arregui, Masena, Loyola, Mon-
talvo, Verdoso, Sánchez, Acuña, Pe-
rantes, Pizar, Penurias, Ventanilla,
Berón L., Bayas, Yelca, el Sr. Presi-
dente de la Cámara de Diputa-
dos, el Sr. Presidente del Congreso
y el infrascripto, y

Negativamente
los Sres. Carrera, Larrea, Cuervo G.,
Rubia, Cruzillo Francisco, Valasco,
Passo y Guzmán.

Acto continuo se
aprobó la proposición del Sr. Mon-
talvo, da que aprobándose la par-

toda de \$26,000 para el Hospital de
Quayquil se tome la diferencia
de la partida para gastos de re-
caudación de aquediantes.

Termina la sesión

El Presidente.


El Senador Secretario.
